



CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS DE SAN LORENZO 2015

BASES

- 1.-** Podrán presentarse todos los artistas españoles o extranjeros que así lo deseen, sin límite de edad, presentando cada uno cuantas obras consideren oportunas, siempre y cuando sean originales e inéditas y no hayan participado en otros concursos
- 2.** Los originales se presentarán en un formato de 30 X 42 cm en orientación vertical (A3).
- 3.** El tema, así como la técnica de ejecución, es libre. En el cartel deberá figurar lo siguiente: "Fiestas de Estadilla. San Lorenzo 2015. Del 7 al 10 de agosto."
- 4.** En caso de que el cartel elegido estuviera realizado por procedimientos informáticos, el autor se compromete a entregar la obra en soporte digital.
- 5.** Los carteles podrán entregarse en mano o enviarse por correo, a Ayuntamiento de Estadilla. Plaza Mayor, 1 . 22423 - ESTADILLA, siempre y cuando los carteles se reciban antes de las 15 horas del viernes 17 de julio de 2015.
- 6.** El cartel ganador recibirá un premio de 125 €. Se podrán otorgar accésits, así como declararlo desierto. El premio se entregará durante el Pregón de Fiestas, el 7 de agosto de 2015.
- 7.** Para salvaguardar el anonimato, cada cartel llevará escrito en el dorso única y exclusivamente un lema o título elegido por el autor. Y se acompañará de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título o lema elegido; en su interior se adjuntará una nota con el nombre, apellidos, dirección, teléfono, D.N.I. (fotocopia) del autor. Será necesario presentar un sobre por cada cartel presentado.
- 8.** El Ayuntamiento de Estadilla podrá organizar una exposición pública con los carteles presentados al concurso. Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el Ayuntamiento hasta el 30 de septiembre de 2015.
- 9.** El Jurado designado para valorar las obras presentadas estará formado por la Comisión Municipal de Cultura. El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público antes del 8 de agosto de 2015.
- 10.** Los concursantes se hacen responsables de que no existen derechos de terceros en los carteles presentados, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.
- 11.** El Ayuntamiento de Estadilla se reserva todos los derechos de propiedad material y uso de los carteles premiados.
- 12.** La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación y aplicación de las presentes Bases.

